

Ref. Contratación: CON/2022/0040
Ref. Ayuntamiento: 2022000494

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de las **“Obras de pintura exterior e interior en la Piscina Municipal de verano de Don Benito”**, de conformidad con la propuesta realizada al respecto por el Sr. Concejal-Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible y Fondos Europeos, D. Enrique M. Talavera Morón, consistente en la renovación y restauración de los revestimientos de los vasos mediano y pequeño, así como de porches y jardineras, y la reparación de las pinturas del cerramiento de la zona de vestuarios, debido al mal estado general de las pinturas actuales y la aparición de importantes humedades en algunos paramentos del edificio de vestuarios, con lo que se pretende satisfacer la necesidad de un adecentamiento general de las instalaciones.

En uso de las facultades que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, me atribuye en materia de contratación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 118 de dicho texto normativo.

DISPONGO


PRIMERO. La tramitación del expediente CON/2022/0040, por la figura del contrato menor, para la contratación de las obras anteriormente referenciadas, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

SEGUNDO. El importe máximo de la contratación asciende a la cantidad de 33.711,78 €, a la que se sumará la cantidad de 7.079,47 € correspondientes al 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 40.791,25 €, de conformidad con el Proyecto Técnico elaborado al efecto por el Arquitecto Técnico Municipal D. Jacinto Fernández Ruiz.

TERCERO. El plazo de duración del contrato se establece en un mes.


CUARTO. Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se está fraccionando irregularmente el objeto del mismo para evitar otro tipo de procedimiento o la publicidad correspondiente.

QUINTO. Para la ejecución de las obras citadas se solicitarán ofertas a las siguientes empresas y/o empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato: D. Luis Sánchez Pozo, Pinturas y Acabados Lofar, S.L. y D. Antonio Javier Muñoz Moreno.

Firmado por: JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía Ver firma	Fecha: 20-05-2022 09:08:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000494 Código Seguro de Verificación (CSV): 12F58FC80A7768BFA80FEF3D88EEA035 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/12F58FC80A7768BFA80FEF3D88EEA035		
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2022 10:13:32 Ver sello	- 1/2 -	

SEXTO. Para la valoración de las proposiciones, la determinación de la mejor oferta y la adjudicación del contrato, se tendrá en cuenta un único criterio de adjudicación, esto es, el precio más bajo.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde
Fdo.: José Luis Quintana Álvarez

Firmado por:	JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 20-05-2022 09:08:24	
Nº expediente administrativo: 2022-000494 Código Seguro de Verificación (CSV): 12F58FC80A7768BFA80FEF3D88EEA035 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/12F58FC80A7768BFA80FEF3D88EEA035 .			
Fecha de sellado electrónico: 20-05-2022 10:13:32	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-05-2022 10:13:32	